



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 14.741

MONTE PATRIA, 18 de Diciembre de 2015

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOLET.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ◆ Solicitud de fecha 13/11/2015 de Comité de Agua Potable Rural Flor del Valle-Agua Chica.
- ◆ Decreto de Pago N° 2035 del 27/07/2015.
- ◆ Cheque N° 4380466 del 27/07/2015 por \$388.900.-, del Comité de Agua Potable Rural Flor del Valle-Agua Chica.



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 4380466 del 27/07/2015, por \$ 388.900.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Flor del Valle-Agua Chica, RUT 73.516.300-0**, correspondiente al consumo de agua potable del Mes de Mayo de 2015, de la Escuela Flor del Valle de Flor del Valle.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **388.900.- (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/MBC/bal



ALCALDE (S)